

230(bis)

Aprobado  
31/5/04

Renuncia a la Ora.

Ulises Cecilio Cruzillo y  
Dr. Raúl Reyes Vásquez, de la  
Cámara de Senadores.

OT

Santo Domingo, D. N.

C000001175

28 JUN 2004

Señora  
DRA. MAYRA COCHÓN TRUJILLO,  
Ciudad.-

Distinguida señora:

En atención a su comunicación de fecha 31 de mayo del 2004, le participo que el Senado en Sesión de fecha 01 de junio del año en curso conoció y aceptó su renuncia como Miembro de la Cámara de Cuentas.

Con sentimiento de alta consideración le saluda.

Atentamente,

  
JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ,  
Presidente del Senado.

re



Leído y incluido  
en la orden del  
día. Grobo Vireca  
Art. 1-6-2004. -

SENADO DE LA REPUBLICA  
Fecha 31/05/04 Hora 5:10  
Asistido por Vireca Vireca

Señor  
Jesús Vásquez Martínez  
Presidente del Senado de la República  
Su Despacho.-

Santo Domingo, D. N.  
31 de mayo, 2004

Honorable Presidente del Senado:

Enterados a través de los medios de comunicación de que hemos sido ratificados en nuestra condición de miembros de la Cámara de Cuentas de la República, en sesión celebrada el martes 25 del mes de mayo en curso, hacemos de su conocimiento nuestra decisión de no aceptar esa designación, por lo que en esta misma fecha presentamos renuncia irrevocable en calidad de miembros de ese organismo.

Razones de amplio espectro nos inducen a tomar esta determinación. En efecto, la Cámara de Cuentas ha venido atravesando en los últimos nueve meses por situaciones que se alejan de la base institucional que debe sustentar un órgano de esta naturaleza. Entre estos hechos, cabe señalar:

- En la gestión del actual Bufete Directivo, la Cámara de Cuentas ha incurrido en franca violación del Programa de Reforma y Modernización suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, que se traduce en las siguientes acciones:
  - (1) La carencia absoluta de evaluación y sometimiento a concurso para la contratación del personal ingresante.
  - (2) Promociones de personal sin una previa evaluación del desempeño, provocando desaliento entre los funcionarios, auditores, técnicos, que se han esforzado y han demostrado méritos en el servicio.
  - (3) Cancelaciones caprichosas de empleados con alta calificación para desempeñar los cargos. Han sido despedidos auditores que contaban con excelentes calificaciones en las evaluaciones realizadas en el Programa de Modernización, causando perjuicio a éste y por consiguiente, a la Institución.
  - (4) Provocación de inquietud al personal de la Cámara de Cuentas porque no se evidencia la objetividad y la justicia en el manejo del recurso humano.

*[Handwritten signature]*

- (5) Resalta el hecho de que de unos 250 auditores que hay actualmente en la Cámara de Cuentas, cerca del 50% no ha recibido ningún tipo de entrenamiento para realizar las auditorías a cargo de esta entidad fiscalizadora. En estas condiciones son enviados a las instituciones a realizar las labores propias de un organismo superior de fiscalización.
- La exclusión participativa de Jueces-Miembros en el análisis y decisión de las acciones fundamentales que deben ser ejecutadas.
  - La entronización del amiguismo, el nepotismo, el abultamiento exagerado de la nómina, hecho con el único propósito de complacer personas a cambio de favores y beneficios personales.
  - En el aspecto salarial, existe un gran desorden administrativo, consistente en la fijación de sueldos que no responden a ninguna escala, ni a la naturaleza del trabajo realizado, ni a las disponibilidades presupuestarias, al extremo que se hacen aumentos inexplicables sin tener en cuenta la jerarquía de las funciones.
  - Establecimiento de un sectarismo atropellante, que rompe la igualdad entre los miembros e impide que prevalezca el espíritu del trabajo en equipo. Una de las manifestaciones de este proceder es que el único que somete y nombra personal es el Presidente, cuando la ley señala que es facultad del Pleno de los miembros.
  - Desaparición de la armonía, llegando a niveles tales como prohibir a los miembros que no son afectos al Presidente y al actual Bufete Directivo, el acceso a la información de cualquier tipo, impidiendo el contacto de los funcionarios y empleados, bajo amenaza de ser sancionados, lo que va en contra del principio de transparencia que debe ser consubstancial a un organismo de esta índole, acciones todas nefastas que traban el adecuado accionar de cualquier institución.
  - Inobservancia del carácter principalmente técnico de la Cámara de Cuentas y de su elevada función como órgano superior de control y fiscalización de los recursos públicos, que está llamada a ser ejemplo de eficacia, eficiencia, economía y legalidad en el manejo de su propio presupuesto, sentando pautas de un uso transparente.
  - Dispendio de los recursos presupuestarios asignados a la Cámara de Cuentas, debido a que el actual Bufete Directivo ha hecho un manejo irracional, sin planificación ni control, colocando a la Institución prácticamente al borde de un estado deficitario.
  - El presupuesto formulado por el Pleno de miembros y aprobado por la Oficina Nacional de Presupuesto es engavetado y el manejo de los recursos
- 

asignados no se orienta como una herramienta de planificación y desarrollo institucional.

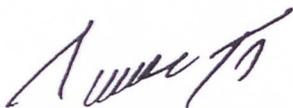
- Un gran fallo en la labor sustantiva de la Cámara de Cuentas es que las auditorías realizadas no se discuten con los responsables de las instituciones auditadas, violando las normas de auditorías y los principios generalmente aceptados de contabilidad.
- Lo señalado en el párrafo anterior, trae como consecuencia que las debilidades detectadas en las distintas instituciones no sean comunicadas a los administradores de los recursos públicos a fin de poner a éstos en condiciones de aplicar los correctivos de lugar, para que no sean reiteradas las mismas debilidades e irregularidades.

La ilusión creada en la ciudadanía con la implantación del Programa de Modernización de la Cámara de Cuentas, cuya máxima expresión es la promulgación de la Ley 10-04, se esfuma como consecuencia de los hechos relatados y otros que sería prolijo enumerar.

Le profesamos nuestro más sincero agradecimiento al Senado de la República por haber tomado en cuenta nuestras personas para el desempeño de tan importante función, que nos vemos precisados a declinar.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, le saludan,

Muy Atentamente,



DR. RAUL REYES VASQUEZ



DRA. MAYRA COCHON TRUJILLO

CC: Ing. Tonty Rutinel Domínguez,  
Presidente de la Comisión Bicameral del Programa  
De Modernización del Congreso Nacional y de la  
Cámara de Cuentas.

Lic. Remberto Cruz,  
Vicepresidente

Leído y acordado  
 en la Orden del  
 día. Grobo. Unica  
 lect. 1-6-2004. -

SENADO DE LA REPUBLICA  
 Fecha 31/05/04 Hora 5:10  
 Asistido por: *Vanna Hanclo*

Señor  
 Jesús Vásquez Martínez  
 Presidente del Senado de la República  
 Su Despacho.-

Santo Domingo, D. N.  
 31 de mayo, 2004

Honorable Presidente del Senado:

Enterados a través de los medios de comunicación de que hemos sido ratificados en nuestra condición de miembros de la Cámara de Cuentas de la República, en sesión celebrada el martes 25 del mes de mayo en curso, hacemos de su conocimiento nuestra decisión de no aceptar esa designación, por lo que en esta misma fecha presentamos renuncia irrevocable en calidad de miembros de ese organismo.

Razones de amplio espectro nos inducen a tomar esta determinación. En efecto, la Cámara de Cuentas ha venido atravesando en los últimos nueve meses por situaciones que se alejan de la base institucional que debe sustentar un órgano de esta naturaleza. Entre estos hechos, cabe señalar:

- En la gestión del actual Bufete Directivo, la Cámara de Cuentas ha incurrido en franca violación del Programa de Reforma y Modernización suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, que se traduce en las siguientes acciones:
  - (1) La carencia absoluta de evaluación y sometimiento a concurso para la contratación del personal ingresante.
  - (2) Promociones de personal sin una previa evaluación del desempeño, provocando desaliento entre los funcionarios, auditores, técnicos, que se han esforzado y han demostrado méritos en el servicio.
  - (3) Cancelaciones caprichosas de empleados con alta calificación para desempeñar los cargos. Han sido despedidos auditores que contaban con excelentes calificaciones en las evaluaciones realizadas en el Programa de Modernización, causando perjuicio a éste y por consiguiente, a la Institución.
  - (4) Provocación de inquietud al personal de la Cámara de Cuentas porque no se evidencia la objetividad y la justicia en el manejo del recurso humano.

*Handwritten signature*

- (5) Resalta el hecho de que de unos 250 auditores que hay actualmente en la Cámara de Cuentas, cerca del 50% no ha recibido ningún tipo de entrenamiento para realizar las auditorías a cargo de esta entidad fiscalizadora. En estas condiciones son enviados a las instituciones a realizar las labores propias de un organismo superior de fiscalización.
- La exclusión participativa de Jueces-Miembros en el análisis y decisión de las acciones fundamentales que deben ser ejecutadas.
  - La entronización del amiguismo, el nepotismo, el abultamiento exagerado de la nómina, hecho con el único propósito de complacer personas a cambio de favores y beneficios personales.
  - En el aspecto salarial, existe un gran desorden administrativo, consistente en la fijación de sueldos que no responden a ninguna escala, ni a la naturaleza del trabajo realizado, ni a las disponibilidades presupuestarias, al extremo que se hacen aumentos inexplicables sin tener en cuenta la jerarquía de las funciones.
  - Establecimiento de un sectarismo atropellante, que rompe la igualdad entre los miembros e impide que prevalezca el espíritu del trabajo en equipo. Una de las manifestaciones de este proceder es que el único que somete y nombra personal es el Presidente, cuando la ley señala que es facultad del Pleno de los miembros.
  - Desaparición de la armonía, llegando a niveles tales como prohibir a los miembros que no son afectos al Presidente y al actual Bufete Directivo, el acceso a la información de cualquier tipo, impidiendo el contacto de los funcionarios y empleados, bajo amenaza de ser sancionados, lo que va en contra del principio de transparencia que debe ser consubstancial a un organismo de esta índole, acciones todas nefastas que traban el adecuado accionar de cualquier institución.
  - Inobservancia del carácter principalmente técnico de la Cámara de Cuentas y de su elevada función como órgano superior de control y fiscalización de los recursos públicos, que está llamada a ser ejemplo de eficacia, eficiencia, economía y legalidad en el manejo de su propio presupuesto, sentando pautas de un uso transparente.
  - Dispendio de los recursos presupuestarios asignados a la Cámara de Cuentas, debido a que el actual Bufete Directivo ha hecho un manejo irracional, sin planificación ni control, colocando a la Institución prácticamente al borde de un estado deficitario.
  - El presupuesto formulado por el Pleno de miembros y aprobado por la Oficina Nacional de Presupuesto es engavetado y el manejo de los recursos
- 

asignados no se orienta como una herramienta de planificación y desarrollo institucional.

- Un gran fallo en la labor sustantiva de la Cámara de Cuentas es que las auditorías realizadas no se discuten con los responsables de las instituciones auditadas, violando las normas de auditorías y los principios generalmente aceptados de contabilidad.
- Lo señalado en el párrafo anterior, trae como consecuencia que las debilidades detectadas en las distintas instituciones no sean comunicadas a los administradores de los recursos públicos a fin de poner a éstos en condiciones de aplicar los correctivos de lugar, para que no sean reiteradas las mismas debilidades e irregularidades.

La ilusión creada en la ciudadanía con la implantación del Programa de Modernización de la Cámara de Cuentas, cuya máxima expresión es la promulgación de la Ley 10-04, se esfuma como consecuencia de los hechos relatados y otros que sería prolijo enumerar.

Le profesamos nuestro más sincero agradecimiento al Senado de la República por haber tomado en cuenta nuestras personas para el desempeño de tan importante función, que nos vemos precisados a declinar.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, le saludan,

Muy Atentamente,



DR. RAUL REYES VASQUEZ



DRA. MAYRA COCHON TRUJILLO

CC: Ing. Tonty Rutinel Domínguez,  
Presidente de la Comisión Bicameral del Programa  
De Modernización del Congreso Nacional y de la  
Cámara de Cuentas.

Lic. Remberto Cruz,  
Vicepresidente

Santo Domingo, D. N.

28 JUN 2004

0000001174

Señor  
DR. RAÚL REYES VÁSQUEZ,  
Ciudad.-

Distinguido señor:

En atención a su comunicación de fecha 31 de mayo del 2004, le participo que el Senado en Sesión de fecha 01 de junio del año en curso conoció y aceptó su renuncia como Miembro de la Cámara de Cuentas.

Con sentimiento de alta consideración le saluda.

Atentamente,

  
JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ,  
Presidente del Senado.

re



CORRESPONDENCIA DE LOS DRES. RAUL REYES VASQUEZ Y MAYRA COCHON TRUJILLO, RENUNCIANDO A LA RATIFICACION COMO MIEMBROS DE LA CAMARA DE CUENTAS, APROBADA POR EL SENADO EN SESION DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

RECIBO EN FECHA 3/5/2004

PROCEDENTE DE \_\_\_\_\_

REGISTRADO CON EL NO. \_\_\_\_\_

MOCION PRESENTADA POR: \_\_\_\_\_

---

LEIDO EL PROYECTO EN FECHA: 1/6/2004

ENVIADO A LAS COMISIONES LIBERADO DE LOS TRAMITES

LEIDO EL INFORME EN FECHA \_\_\_\_\_

RECOMENDANDO SU APROBACION

APROBACIÓN:

APROBADO EN PRIMERA LECTURA \_\_\_\_\_

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA \_\_\_\_\_

UNICA LECTURA 1/6/2004

CONMODIFICACIÓN: \_\_\_\_\_ APROBADO COMO VINO \_\_\_\_\_

CON MODIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

PRESIDIDA: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ

SECRETARIOS: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ AD-HOC Y MELANIA

SALVADOR DE JIMENEZ

DESPACHADOS EN FECHA \_\_\_\_\_

AL PODER EJECUTIVO \_\_\_\_\_

A LA CAMARA DE DIPUTADOS \_\_\_\_\_

PROMULGADO CON EL NO. \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Santo Domingo, D. N.

28 JUN 2004

0000001174

Señor  
DR. RAÚL REYES VÁSQUEZ,  
Ciudad.-

Distinguido señor:

En atención a su comunicación de fecha 31 de mayo del 2004, le participo que el Senado en Sesión de fecha 01 de junio del año en curso conoció y aceptó su renuncia como Miembro de la Cámara de Cuentas.

Con sentimiento de alta consideración le saluda.

Atentamente,

  
JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ,  
Presidente del Senado.

re



Santo Domingo, D. N.

0000001175

28 JUN 2004

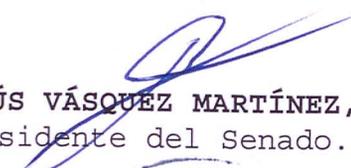
Señora  
DRA. MAYRA COCHÓN TRUJILLO,  
Ciudad.-

Distinguida señora:

En atención a su comunicación de fecha 31 de mayo del 2004, le participo que el Senado en Sesión de fecha 01 de junio del año en curso conoció y aceptó su renuncia como Miembro de la Cámara de Cuentas.

Con sentimiento de alta consideración le saluda.

Atentamente,



JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ,  
Presidente del Senado.

re





Exp. No. \_\_\_\_\_

# SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## CONSULTORIA JURÍDICA Formulario de Observaciones y Control

PROYECTO: Renuncia miembros Cámara de Diputados

Borrador — Páginas  
Proyecto Original 3 Páginas  
Informe de Comisión no  
Es original de la Cámara de Diputados no El Dada Suelto no  
No. de Oficios 2 Historial   
Otros: \_\_\_\_\_

Recibido por: Seminario y Lotina Hora: 3:10 P.M. Fecha: 3/6/04

Observaciones:  
Ninguna

Enviar a: Jirón En fecha: \_\_\_\_\_ Devuelto en fecha: \_\_\_\_\_

Revisado Por J. A. Castillo Hora: 3:00 PM Fecha: 3/6/2004  
Firmas / Presidente: JESUS VASQUEZ MARTINEZ

Secretarios \_\_\_\_\_  
Enviado al Dpto. de Archivo y Correspondencia en fecha \_\_\_\_\_  
Hora \_\_\_\_\_ Recibido por \_\_\_\_\_

[Firma]  
LIC. JOSÉ DEL CASTILLO Saviñón  
Consultor Jurídico.-



28 JUN 2004